

ANEXO VII.- TABLA DE PRECIOS (ART. 39 A 41).

I. MATRÍCULA (obligatoria)

Pago único por curso y niño. Se abona cada año, al formalizar la matrícula.

a) Niños de 0 a 23 meses de edad:

- 70 € si se inicia el curso entre septiembre y febrero
- 35 € si se inicia entre marzo y mayo
- 20 € si se inicia entre junio y agosto

b) Niños de edad igual o superior a 24 meses

- 70 €, con independencia de la fecha de ingreso en la guardería.

Este dinero se entrega por los conceptos que aparecen detallados en las normas de régimen interno y no será devuelto en ningún caso.

II. CUOTA MENSUAL (obligatoria)

Importante: En todos los casos, los niños deben venir desayunados de sus casas

Cuota básica 4 horas:

- Estancia de lunes a viernes, sin comidas, de 1 a 4 horas: 150 €/mes.

Cuota básica 5 horas

- Estancia de lunes a viernes, sin comidas, de 4 a 5 horas: 160 €/mes.

Cuota con alimentos (incluye una sola comida)

- Estancia de 1 a 4 horas: 180 €/mes
- Estancia de 4 a 5 horas: 190 €/mes
- Estancia de 5 a 6 horas: 200 €/mes
- Estancia de 6 a 7 horas: 210 €/mes
- Estancia de 7 a 8 horas: 220 €/mes
- Estancia de 8 a 9 horas: 230 €/mes

Servicios extra*

- Almuerzo o cena: 5 €/día
- Merienda: 4 €/día
- Hora suplementaria: 4 €/hora
- Estancia del sábado: 12 €/día -- *Se requiere aviso de 48 h. antelación* --
- Estancia en festivos (salvo domingo y otros cierres: 15 €/día -- *Preaviso de 48 h.*--
- Merienda (suplemento mensual): 40 €/mes

- Recogida del Colegio y almuerzo: 150 €/mes

* Los precios incluidos en el listado de “extra” se aplican a todos los servicios que, habiendo sido efectivamente prestados en alguno o varios de los días comprendidos dentro del mes corriente, sin embargo no hubieran sido contratados y abonados con carácter previo al realizar el pago de las cuotas ordinarias del mes en curso.

* El abono de los servicios extra se realizará por adelantado, en el momento de solicitar el servicio.

III.- MATERIAL FORMATIVO (opcional)

Sólo para menores a partir de 24 meses de edad

- Material: coste según demanda del proveedor, se anunciará cada año.

ESPECIAL BEBÉS (desde 0 hasta 12 meses)

Los responsables del menor que se encuentren dentro de este periodo deberán traer a su coste los biberones, potitos u otras comidas que deba darse al menor durante su estancia en la guardería, sin perjuicio del derecho que asiste a la madre para personarse en ella y darle el pecho en una estancia especialmente habilitada al efecto.

Aún costeando los responsables del menor estos biberones, potitos y comidas análogas, el dárselo devengará el mismo precio previsto para los menores no lactantes (ya sea almuerzo, merienda o cena, según los casos). Este aumento de precio se debe a la necesidad de destinar a una de nuestras cuidadoras a alimentar al menor.

A los bebés de estas edades sólo se les admite las modalidades de estancia con alimentos (que incluya al menos una comida), de manera que la CUOTA MÍNIMA será de 180 €/ MES.

ESPECIAL NIÑOS ESCOLARIZADOS

Los servicios que se prestan a los niños que se encuentran escolarizados y, muy especialmente, los que se refieren a los servicios prestados durante las vacaciones escolares de Navidades, carnavales, Semana Santa y verano, están sujetos a condiciones especiales de los que los padres serán informados personalmente en el propio centro. Día suelto: 12 € (8 horas/día, incluye una comida). Periodos superiores u otras condiciones: consultar en el centro.

Para cualquier duda que pudiera suscitarse con motivo de la interpretación y/o aplicación de nuestra tabla de precios, por favor, póngase en contacto con el centro por los medios habituales.